PERSONERIA DE BUCARAMANGA	DESIGNACIÓN / NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	Código: PGC-F-012
		Versión: 1.0
		Fecha aprobación: Marzo-02- 2021
		Página 1 de 1

Bucaramanga, agosto 28 de 2026

Señor (a)
SANDRA ROCIO PICO CASTRO
Secretaria General
Personería de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN/ NOTIFICACION DE SUPERVISOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

CONTRATO N°:	**200**	**FECHA CONTRATO:**	**AGOSTO 28 DE 2026**
CONTRATISTA:	CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR-CAJASAN		
OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTACION DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, VIGENCIA 2026		
PLAZO:	HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026, plazo contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato		
VALOR TOTAL	NOVENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS ($94.510.840) M/CTE.		

Para el desarrollo de la actividad encomendada, deberá sujetarse a las disposiciones legales antes citadas y al Manual de contratación e interventoría de la Personería de Bucaramanga, de conformidad con lo anterior sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
2. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC", según corresponda.
3. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.
4. Elaboración y trámite de las actas del contrato, enviando originales oportunamente al expediente contractual

ORDENADOR DEL GASTO:	**NOTIFICACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:**
HERNANDO VILLAMIZAR GONZALEZ **Personero de Bucaramanga**	**SANDRA ROCIO PICO CASTRO** **Secretaria General**

Proyectó:
Andres Felipe Monsalve C/Abogado/Contratista

Revisó:
Sandra Pico/Secretaria General